



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados


EXPTE. D- 824 / 17-18

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 268º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, partido de San Nicolás, que se conmemora el día 14 de abril de 2017.

  
LISANDRO E. BONELLI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

Recorriendo la historia de San Nicolás, tomando como fuente un suplemento periodístico<sup>1</sup> elaborado con motivo de uno de los aniversarios de dicha ciudad, uno puede observar que desde sus orígenes hasta los años 1500, el actual territorio de San Nicolás de los Arroyos, perteneció a nativos nómades. A partir del 1600, las tierras pasaron a ser realengas; es decir, eran territorios sometidos a la autoridad del Rey de España, quien podía conceder, como reconocimiento a los méritos de sus vasallos, bajo el nombre de merced, grandes extensiones de tierra, que luego, por herencia, donación o venta, pasaban a ser bienes de distintos terratenientes, denominados "Propietarios Antenicoleños".

Estos otorgamientos de tierras, eran recompensas, más que medios para poblar y explotar los recursos del territorio. El sistema consolidó un modelo de estructura agraria, originando la estancia colonial. El pago conocido como de los Tres Arroyos, sobre las costas del Río Paraná, en el 1700, medía aproximadamente 7 leguas de frente por 6 de fondo y su denominación hacía referencia a los Arroyos de Pavón, del Medio y de Ramallo, que lo surcaban. Cuando su dominio, en 1720, llegó a poder del Capitán Francisco Miguel de Ugarte, finalizó el llamado período de los propietarios antenicoleños.

La Historiadora Mariana Canedo, describe la fragmentación de los Tres Arroyos, en base a las ventas de tierras que realizó Francisco Miguel de Ugarte y así comenzaron a establecerse inmigrantes en la región.

---

<sup>1</sup> Nota Aniversario 266° de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos. [http://www.diarioelnorte.com.ar/nota37779\\_266%C2%BA-aniversario-de-la-fundacion-de-la-ciudad-san-nicolas-de-los-arroyos-nuestro-lugar-en-el-mundo.html](http://www.diarioelnorte.com.ar/nota37779_266%C2%BA-aniversario-de-la-fundacion-de-la-ciudad-san-nicolas-de-los-arroyos-nuestro-lugar-en-el-mundo.html)



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

En 1738 su hija Paulina contrajo enlace con Rafael de Aguiar, y aportó al matrimonio como dote, las tierras que hoy conforman el Partido de San Nicolás de los Arroyos. En detalles de estas tramitaciones se determinó la existencia de un puerto de embarcaciones, en la propiedad de los Aguiar Ugarte, cuando la ciudad comenzaba a organizarse. Antes de 1748 el matrimonio decidió la construcción de una Capilla, bajo la advocación de San Nicolás de Bari y esta obra provocó la formación espontánea de una vecindad, que se hizo racional. Además ocasionó una cuestión, en la que intervinieron autoridades judiciales, recorriendo el expediente todas las instancias, yendo a la Audiencia de Chuquisaca, luego a la Corte y por último hasta el Consejo de Indias en donde salió triunfante Aguiar, comprometiéndose a erigir la capilla por su cuenta, y dar tierras para las calles, plazas y casa parroquial. De esta forma, la parroquia se erigió en 1748 y desde enero de 1749 la misma contiene -en sus Archivos Parroquiales- los registros de los nacimientos, bautismos, casamientos y defunciones de los nicoleños. Quedó así fundado nuestro pueblo, que en 1778 cuando el virrey Cevallos, primer virrey del Río de la Plata, cesaba en el mando, era reconocido como Partido, en la Campaña de Buenos Aires.

El nacimiento de la ciudad diseñada por el matrimonio Aguiar-Ugarte, como correspondía a una Fundación, tuvo una demarcación territorial; era "un cuadrado de nueve manzanas de frente, por otras nueve de fondo, tomándose como punto de partida, un ombú, conocido como el «Ombú de López», que fue cortado en 1883 por la Empresa del Ferrocarril del Oeste, cuando desarrolló su tendido de vías. Estaba en la intersección de la hoy Avenida Falcón y Calle Alem. Las primeras nueve manzanas cuadradas, que conformaron nuestro sitio fundacional, ocupan hoy el espacio de la Avenida Falcón hasta la Calle Lavelle y desde el río hasta las Avenidas Savio y Moreno.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Dice el historiador Adolfo Garretón que en 1748, lentamente, se realizó la alineación de la ciudad. El Comisionado del Cabildo, con el Alcalde de la Hermandad y una Junta de Vecinos debieron alinear los edificios del pueblo, trazar las calles y fijar el lugar de la Iglesia. Así se conformó el pequeño caserío. Esa fue la Fundación de la Ciudad. En 1890, un joven nicoleño de 16 años, Damián Menéndez, que después fue un brillante Escribano, publicó la primera Historia de San Nicolás, y dijo que en el medio de la vida colonial, en el Siglo XVIII, vinieron envueltos los soplos de la vida de un nuevo pueblo. Ese pueblo era nuestra querida San Nicolás de los Arroyos, fundada por Don Rafael de Aguiar y su esposa, Doña Juana Paulina de Ugarte, en un área de campo de sus numerosas propiedades. En 1893, tres años después que se publicara la Historia de Menéndez, el Intendente Casiano Ruiz Huidobro, en su Memoria elevada al HCD, escribió: un pueblo sin antecedentes no enseñará nada, como que nada produce la molicie; pero enseñará, si ha sido previsor, reuniendo para el futuro, los antecedentes que encontró dispersos. Ese intendente dispuso, hace 121 años, en base a la investigación de Damián Menéndez, oficializar la fecha de Fundación de San Nicolás de los Arroyos, y ordenó crear la Plaza 14 de Abril, frente al Cementerio, en un sitio de gran valor patrimonial. Esa fecha de Fundación fue una decisión inquebrantable de nuestro gobierno, y del pueblo, en el Siglo XIX, que desde entonces respetamos.

El nombre de la ciudad, San Nicolás de los Arroyos, surge por el nombre del Santo de su Capilla y por los Arroyos, que adornan su paisaje.

El distinguido Profesor Marcelino Marcatelli, graduado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata, con larga trayectoria en nuestra ciudad, ha manifestado, en 1997, que participaba



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

de la opinión del historiador Amílcar Razori, quien en su obra "Historia de la Ciudad Argentina", ubica a San Nicolás de los Arroyos, entre las ciudades de origen espontáneo, sin dejar de reconocer que ante la realidad de los hechos y actos plasmados; creación de la Capilla, y donación de manzanas de tierra sobre el Río Paraná, los Aguiar son los creadores de los acontecimientos que condujeron a la formación de nuestra ciudad. En la actualidad, la ciudad de San Nicolás de los Arroyos cuenta con más de 150 mil habitantes (INDEC, censo 2010) y es considerada la 5ta ciudad de la Provincia -fuera del Gran Buenos Aires-. Cuenta con más de 120 barrios y varias delegaciones como La Emilia, Campo Salles, Conesa, General Rojo, Villa Esperanza, Villa Hermosa, Villa Riccio, Villa Canto, Villa Campi y Erézcano.

Es una ciudad pujante, con personalidades destacadas y reconocidas a nivel nacional e internacional dentro del arte, la política y el deporte. Con un polo comercial extenso; con diversos complejos educativos entre los que se destacan una fuerte educación secundaria técnica, y la educación universitaria destacándose una delegación de la Universidad Nacional de Rosario y la Facultad Regional de San Nicolás de la Universidad Tecnológica Nacional. Por las consideraciones vertidas, solicito a mis pares el acompañamiento a los efectos de la aprobación del Proyecto de Resolución que se somete a vuestra consideración.

LISANDRO E. BONELLI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.